

SOLICITUD DE COTIZACION

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB.REG.DPTO.CUSCO - UGEL CUSCO
NRO.IDENTIFICACION : 1644

Señores	:	
R.U.C	:	
Direccion	:	
Telefono	:	
Fax	:	
CCMN	:	2118
Concepto	:	CONTRATACION DE SERVICIO A TODO COSTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CABLEADO ELECTRICO DEL CENTRO DE DATOS DE LA OFICINA DE EQUIPO DE INFORMATICA DE LA UGEL CUSCO.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO.		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a la Unidad de Gestion Educativa local del Cusco en la siguiente direccion: Av.Camino Real N° 114

Condiciones del bien o servicio

*Forma de pago :

*La cotizacion incluye IGV :

*Plazo de entrega/ejecucion del servicio :

*Tipo de moneda :

*Validez de la cotizacion :

*Fecha :

Remitir junto a la cotizacion la declaracion jurada y carta de autorizacion debidamente firmada y sellada.



OFICINA DE ABASTECIMIENTO

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACION DE SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CABLEADO ELÉCTRICO DEL CENTRO
DE DATOS DE LA OFICINA DE EQUIPO DE INFORMÁTICA DE LA UNIDAD
DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DEL CUSCO.

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	OFICINA DE EQUIPO DE INFORMATICA – UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	La oficina de Equipo de Informática requiere la contratación del Servicio a todo costo del Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Cableado Eléctrico del Centro de Datos de la Oficina de Equipo de Informática a fin de garantizar la disponibilidad y continuidad operativa de los equipos UPS y servidores del centro de datos.
3. FINALIDAD PÚBLICA	La finalidad publica de este requerimiento se sustenta en la necesidad de mejorar el cableado eléctrico de la oficina de centros de datos a fin de garantizar la disponibilidad y continuidad operativa de los equipos UPS y servidores del centro de datos.
4. VINCULACIÓN AL POI	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de las actividades en forma normal y operativa del trabajo programado en el POI en la actividad operativa "C0008 Establecer Estrategias de permanente transformación a fin de mejorar los servicios administrativos de la entidad orientado a resultados" .
5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN	<p>5.3. Objetivo General. El objetivo general es la de mejorar el cableado eléctrico de la oficina de centros de datos a fin de garantizar la disponibilidad y continuidad operativa de los equipos UPS y servidores del centro de datos</p> <p>5.4. Objetivos Específicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las instalaciones eléctricas del Centro de Datos. • Independizar cada toma eléctrica de los UPS. • Mejorar la distribución eléctrica del Tablero principal. • Independizar los circuitos, UPS y tablero. • Limpieza de los equipos del centro de datos.
6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Servicio a todo costo del Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Cableado Eléctrico del Centro de Datos de la Oficina de Equipo de Informática, lo cual consta de:



	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento y limpieza Técnica (polvo). • Independizar los circuitos, UPS y tablero. • Revisión del cableado eléctrico del centro de datos. • Instalación de dos llaves termo magnéticas y dos diferenciales que garanticen el funcionamiento continuo y normal de los equipos electrónicos. • Mantenimiento preventivo y correctivo del tablero, llaves termo magnéticas y diferenciales.
<p>7. REQUISITOS DEL CONTRATISTA</p>	<p>El contratista debe de cumplir con el siguiente perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener como actividad económica relacionada al objeto de la contratación. • Estar Activo y habido en la SUNAT. • Tener inscripción vigente en el RNP, (en caso mayores de 1 UIT). • No tener impedimentos para contratar con el estado. <p>Perfil</p> <p>Formación Académica,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bachiller o técnico eléctrico, electrónico o afines. • Capacitación en instalación y/o mantenimiento de sistemas eléctricos u afines. <p>Experiencia laboral. Experiencia laboral específica en trabajos similares mayores a dos años.</p> <p>*La acreditación de la formación académica y experiencia laboral será con una copia del CV.</p> <p>*El personal a cargo del servicio deberá estar correctamente identificado y contar con todos los implementos de seguridad necesarios para la realización del trabajo (EPP).</p>
<p>8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p>	<p>El plazo para la ejecución del servicio será de 4 días hábiles en coordinación con el área usuaria, sin afectar las actividades de las oficinas de la UGEL Cusco.</p>
<p>9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p>	<p>La realización del servicio se realizará en las instalaciones del Centro de Datos de la oficina de equipo de informática de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco, ubicado en Av. Camino Real N° 114, Cusco, Cusco.</p>
<p>10. FORMA DE PAGO</p>	<p>El pago se realizará de acuerdo al término del servicio realizado y otorgada la conformidad. Para la procedencia de pago, el contratista deberá</p>



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

	<p>presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de las actividades realizadas. • Comprobante de pago • Copia de la Orden de Servicio • Carta de Actividades realizadas • Adjunta evidencia del servicio realizado • Carta de autorización para pagos a Cuenta Interbancaria - CCI <p>Los pagos se realizarán como máximo a los 7 días calendario de emitido el informe de conformidad.</p>
<p>11.CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN</p>	<p>La conformidad del servicio será otorgada por la Oficina de Equipo de Informática de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco en un plazo no mayor a los 5 días de haber recibido el informe de actividades presentado por parte del Contratista.</p>
<p>12.PENALIDAD</p>	<p>La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8 UITs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = 0.01 \times \text{Monto "F"} \times \text{Plazo en días}$ <p>Donde "F" tiene los siguientes valores:</p> <p>a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40</p> <p>b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25</p>
<p>13.CONFIDENCIALIDAD</p>	<p>El contratista guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco, queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio.</p>



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

[Signature]
 Ing. Yoly Quispe Rocca
 RESPONSABLE DEL EQUIPO DE INFORMÁTICA



TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACION DE SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CABLEADO ELÉCTRICO DEL CENTRO
DE DATOS DE LA OFICINA DE EQUIPO DE INFORMÁTICA DE LA UNIDAD
DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DEL CUSCO.

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	OFICINA DE EQUIPO DE INFORMATICA – UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	La oficina de Equipo de Informática requiere la contratación del Servicio a todo costo del Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Cableado Eléctrico del Centro de Datos de la Oficina de Equipo de Informática a fin de garantizar la disponibilidad y continuidad operativa de los equipos UPS y servidores del centro de datos.
3. FINALIDAD PÚBLICA	La finalidad publica de este requerimiento se sustenta en la necesidad de mejorar el cableado eléctrico de la oficina de centros de datos a fin de garantizar la disponibilidad y continuidad operativa de los equipos UPS y servidores del centro de datos.
4. VINCULACIÓN AL POI	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de las actividades en forma normal y operativa del trabajo programado en el POI en la actividad operativa "C0008 Establecer Estrategias de permanente transformación a fin de mejorar los servicios administrativos de la entidad orientado a resultados ".
5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN	<p>5.3. Objetivo General. El objetivo general es la de mejorar el cableado eléctrico de la oficina de centros de datos a fin de garantizar la disponibilidad y continuidad operativa de los equipos UPS y servidores del centro de datos</p> <p>5.4. Objetivos Específicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las instalaciones eléctricas del Centro de Datos. • Independizar cada toma eléctrica de los UPS. • Mejorar la distribución eléctrica del Tablero principal. • Independizar los circuitos, UPS y tablero. • Limpieza de los equipos del centro de datos.
6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Servicio a todo costo del Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Cableado Eléctrico del Centro de Datos de la Oficina de Equipo de Informática, lo cual consta de:



	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento y limpieza Técnica (polvo). • Independizar los circuitos, UPS y tablero. • Revisión del cableado eléctrico del centro de datos. • Instalación de dos llaves termo magnéticas y dos diferenciales que garanticen el funcionamiento continuo y normal de los equipos electrónicos. • Mantenimiento preventivo y correctivo del tablero, llaves termo magnéticas y diferenciales.
<p>7. REQUISITOS DEL CONTRATISTA</p>	<p>El contratista debe de cumplir con el siguiente perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener como actividad económica relacionada al objeto de la contratación. • Estar Activo y habido en la SUNAT. • Tener inscripción vigente en el RNP, (en caso mayores de 1 UIT). • No tener impedimentos para contratar con el estado. <p>Profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero eléctrico, electrónico o afines, colegiado y/o habilitado. <p>Técnico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnico eléctrico, electrónico o afines. <p>Experiencia. Experiencia en trabajos similares mayores a un año.</p> <p>*La acreditación profesional y/o técnica será mediante copia simple del diploma, y/o habilitación profesional, así como la experiencia.</p>
<p>8. PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p>	<p>El plazo para la ejecución del servicio será de 4 días hábiles en coordinación con el área usuaria, sin afectar las actividades de las oficinas de la UGEL Cusco.</p>
<p>9. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p>	<p>La realización del servicio se realizará en las instalaciones del Centro de Datos de la oficina de equipo de informática de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco, ubicado en Av. Camino Real N° 114, Cusco, Cusco.</p>
<p>10. FORMA DE PAGO</p>	<p>El pago se realizará de acuerdo al término del servicio realizado y otorgada la conformidad.</p> <p>Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de las actividades realizadas. • Comprobante de pago • Copia de la Orden de Servicio



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de Actividades realizadas • Adjunta evidencia del servicio realizado • Carta de autorización para pagos a Cuenta Interbancaria - CCI <p>Los pagos se realizarán como máximo a los 7 días calendario de emitido el informe de conformidad.</p>
11.CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN	<p>La conformidad del servicio será otorgada por la Oficina de Equipo de Informática de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco en un plazo no mayor a los 5 días de haber recibido el informe de actividades presentado por parte del Contratista.</p>
12.PENALIDAD	<p>La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8 UITs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = 0.01 \times \text{Monto "F"} \times \text{Plazo en días}$ <p>Donde "F" tiene los siguientes valores:</p> <p>a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40</p> <p>b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F"= 0.25</p>
13.CONFIDENCIALIDAD	<p>El contratista guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco, queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio.</p>



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Ing. Yotzi Quijpe Roca
RESPONSABLE DEL EQUIPO DE INFORMÁTICA



**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas,
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de con RUC

..... declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 202

.....
Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o Representante legal, según corresponda

DNI N° : _____

RUC N: _____



**ANEXO N°02:
 DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -
 El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social: _____
 Domicilio Legal: _____
 RUC: _____ Teléfono: _____ Teléfono Celular: _____
 Correo Electrónico: _____
 Persona de Contrato: _____ N° DNI: _____

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

NOMBRE DEL BANCO: _____

- por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado
7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
 8. Cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
 9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
 10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
 11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 202

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
 O Representante Legal, según corresponda

ANEXO N°03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representate Legal de), con Documento de Identidad N° en representación de en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar

Cusco, de Del 202

Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa